



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social del país, desempeñan una actividad orientadora de la opinión pública del país;

Que el *COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CAÑAR*, mediante permanente vigilancia y lucha, ha mantenido vigentes los derechos de sus colegiados;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor de las instituciones y agrupaciones periodísticas que con sus acciones coadyuvan al progreso y desarrollo de la Patria; y,

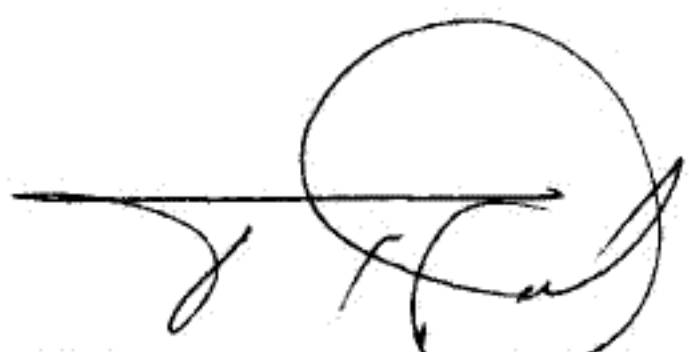
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

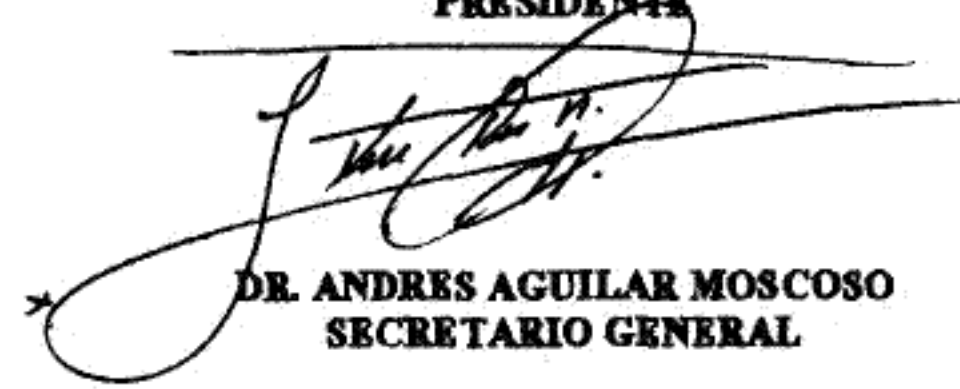
Felicitar a los Directivos del *COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CAÑAR* por su permanente actividad en defensa de los principios éticos y objetivos que animan al periodismo nacional.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se lleve a cabo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil.



ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL